PODER JUDICIAL
Circunscripción Judicial de Canindeyú

Salto del Guairá, 20 de Abril de 2015

Señor:
Abg. CARLOS A. DOMINGUEZ ROLON.
PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE CANINDEYÚ
Presente:

REFERENCIA: INFORME DE EVALUACIÓN DEL LLAMADO Nº 08/2015. ID Nº 293.583 MODALIDAD. CONTRATACION DIRECTA "PROVISION DE PASAJE AEREO-CONTRATO ABIERTO". CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE CANINDEYÚ.

De conformidad a lo que establece la ley 2051/2003 de "Contrataciones Públicas" y el Decreto Reglamentario Nº 21909/2003, que norma la elaboración de un Dictamen por parte del Comité de Evaluación de Ofertas y establece la metodología de análisis y secuencia de revisión de las ofertas recibidas, hasta determinar la oferta más baja o conveniente; se ofrece a continuación el Informe de Evaluación del Llamado bajo la modalidad de ***CONTRATACION DIRECTA, para la CONTRATACION DEL RUBRO 230 "PROVISION DE PASAJE AEREO- CONTRATO ABIERTO Nº 08/15,*** *solicitado por la Circunscripción Judicial de Canindeyú.*

1- DATOS DE LA CONVOCATORIA

a)	**Nº de PAC:**	293.583
b)	**Nombre del Llamado:**	PROVISION DE PASAJE AEREO- CONTRATO ABIERTO Nº 08/15.
c)	**Modalidad:**	CONTRATACION DIRECTA
d)	**EXPEDIENTE:**	307.767 DE FECHA: 01/04/2015
e)	**RUBRO:**	230. Pasajes y Viáticos
f)	**FUENTE DE FINANCIAMIENTO:**	30
g)	**DISPONIBILIDAD PRESUP. Ejercicio Fiscal 2015.**	**Gs. 35.000.000 correspondiente al**

Lic. EVER DANIEL RECALDE VILLALBA
Jefe Sección Ingresos y Tesorería
Poder Judicial Salto del Guairá

Lic. Adelaida Maciel E.
Jefa de Ingresos Judiciales

Abog. Jorge Daniel Bartomeut
Jefe de Sección U.O.C.
Circunscripción Judicial de Canindeyú

2- **CONFORMAN EL COMITÉ DE EVALUACIÓN LAS SIGUIENTES PERSONAS**, según Resolución Nº 55/2015, de fecha 31 de Marzo del corriente, del Consejo de Administración de la Circunscripción Judicial de Canindeyú:

- ✓ Abg. JORGE DANIEL BARTOMEUT - Jefe de Sección U.O.C
- ✓ Lic. EVER DANIEL RECALDE V - Jefe de Sección de Tesorería
- ✓ Lic. ADELAIDA MACIEL ESPINOLA - Jefe de Sección de Ingresos Jud.

3- **FIRMAS A LAS QUE SE HAN REMITIDO LAS INVITACIONES:**
La publicación se ha realizado en el Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, cumpliendo con los días de publicación exigidos por la Ley 2051/03.

- **ASUNCION TOURS S.R.L**
- **PALMA TRAVEL ORGANIZACION MUNDIAL DE VIAJES**
- **AMITOUR S.A**
- **MAYARA TRAVEL SERVICE S.A**
- **PREMIER S.R.L**
-

4- **APERTURA DE SOBRES: Según Acta Nº 08/15 de fecha 14/04/2015, en la Oficina de la U.O.C del Poder Judicial de Canindeyú, a las 08:30 hs, se procedió a la apertura de Sobres de las ofertas presentadas por las siguientes empresas.**

OFERENTES	REPRESENTANTE LEGAL	FOLIACION	RUC	PORCENTAJE DE RECRAGO SOBRE EL PRECIO TOTAL IMPRESO EN EL BOLETO
1- INTER EXPRESS S.A	Ronald Birks con C.I Nº 353567	Del 1 al 6	80007371-1	5%
2- PREMIER VIAJES S.R.L	Lidia Fiore con C.I. Nº 456336	Del 1 al 6	80001145-7	0 %
3- SERVI TRAVEL S.A	Gustavo Díaz Cardozo con C.I Nº 759682	Del 1 al 29	80014897-5	5,5%

5- **EVALUACION Y COMPARACION DE LAS OFERTAS:** Teniendo en cuenta los criterios de evaluación establecidas en las Bases y Condiciones se realiza el análisis y evaluación de las ofertas recibidas.

5.1 EVALUACION DE LOS DOCUMENTOS BASICOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL Y DEMAS DOCUMENTOS REQUERIDOS: El cumplimiento con las documentaciones básicas de carácter sustancial y demás documentos requeridos en las Bases y Condiciones del presente llamado, se analiza conforme a la tabla que se presenta a continuación.

Lic. EVER DANIEL RECALDE VILLALBA
Jefe Sección Ingresos y Tesorería
Poder Judicial Salto del Guairá

Lic. Adelaida Maciel E.
Jefa de Ingresos Judiciales

Abog. Jorge Daniel Bartomeut
Jefe de Sección U.O.C.
Circunscripción Judicial de Canindeyú

	OFERENTES		
Análisis de los Documentos requeridos	INTER EXPRESS S.A	PREMIER VIAJES S.R.L	SERVI TRAVEL S.A
A- Formulario de oferta, suscripto por el oferente, Planilla de precios y especificaciones técnicas, debidamente firmado con sello y aclaración de firma del Representante Legal de la empresa, en base a los formularios estándar que se adjuntan en Anexo 2;	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
B- Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta;	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
C- Certificado de Cumplimiento Tributario vigente;	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
D- Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas,	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
E- Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC);	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
F- Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente;	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
G- En caso de ser persona jurídica, Fotocopia simple de los estatutos y sus modificaciones, o el Acta de Constitución.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
H- Fotocopia simple del documento que acredite la capacidad del firmante, cuando corresponda (poder o documentos estatutarios como acta de asamblea o de directorio).	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
i-Declaración Jurada del relatorio ilustrativo detallado de la agencia de viajes; su capacidad en la provisión de pasajes y servicios; estructura interna y técnica con que cuenta y cualquier otra información que el Oferente considere pertinente a los efectos de esta Licitación;	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
J- Declaración jurada por la cual se garantiza que ni el oferente ni sus proveedores se encuentran involucrados en prácticas que violen los derechos de los menores.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
K- Declaración Jurada comunicando que cuenta con equipos de informática con acceso directo a sistemas de pasajes automatizados SABRE y/o AMADEUS o similares;	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Lic. EVER DANIEL RECALDE VILLALBA
Jefe Sección Ingresos y Tesorería
Poder Judicial Salto del Guairá

Adelaida Maciel E
Jefa de Ingresos Judiciales

Abog. Daniel Bertomeut
Jefe de Sección I.J.O.C.
Circunscripción Judicial de Canindeyú

L- Constancia de pertenecer al BILLING SETTLEMENT PLAN (B.S.P.)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
M- Fotocopia del Certificado de habilitación de la I.A.T.A. (INTERNATIONAL AIR TRANSPORT ASSOCIATION).	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
N-Fotocopia de la habilitación y licencia al día expedida por la SECRETARÍA NACIONAL DE TURISMO;	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

5.2 AJUSTE DE LAS OFERTAS POR ERRORES ARITMETICOS: No se observan errores aritméticos.

5.3 VERIFICACION Y ANALISIS DE LAS OFERTAS CON RESPECTO A LA CAPACIDAD LEGAL, EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TECNICA.

CRITERIOS	INTER EXPRESS S.A	PREMIER VIAJES S.R.L	SERVI TRAVEL S.A
• CAPACIDAD LEGAL	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
• EXPERIENCIA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
• CAPACIDAD TECNICA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

6. CONCLUSION Y RECOMENDACIÓN

En conclusión, el COMITÉ DE EVALUACION RECOMIENDA:
Realizar la adjudicación a la firma PREMIER VIAJES S.R.L., por presentar los documentos de la oferta firmados y en orden, cumple con las especificaciones técnicas y presenta el porcentaje de recargo sobre el precio del boleto evaluado como el más bajo para el presente llamado "PROVISION DE PASAJES AEREOS- CONTRATO ABIERTO" Nº 08/2015.

En el presente llamado se realiza la contratación bajo la modalidad de Contrato Abierto con un monto Mínimo de Gs.17.500.000 (Guaraníes Diez y siete millones quinientos mil) y un Monto Máximo de hasta Gs.35.000.000 (Guaraníes, Treinta y cinco millones) del Rubro 230, para el Ejercicio Fiscal 2015 de la Circunscripción Judicial de Canindeyú.----------

LIC. EVER DANIEL RECALDE VILLALBA
Jefe Sección Ingresos y Tesorería
Poder Judicial Salto del Guairá

Lic. Adelaida Maciel E
Jefa de Ingresos Judiciales

Abog. Jorge Daniel Bartomeut
Jefe de Sección U.O.C.
Circunscripción Judicial de Canindeyú

Recibido

FIRMA ADJUDICADA	RUC	MONTO
PREMIER VIAJES S.R.L	80001145-7	35.000.000

Se eleva el presente Dictamen a la Máxima Autoridad, el Consejo de Administración de la Circunscripción Judicial de Canindeyú.

ES NUESTRO INFORME.

Lic. EVER DANIEL RECALDE V.
JEFE DE SECCION DE TESORERIA

Abg. JORGE DANIEL BARTOMEUT
JEFE DE SECCION U.O.C

Lic. ADELAIDA MACIEL ESPINOLA
JEFA DE SECCION DE INRESOS JUD

Recibido en el Departamento de Administración el 21 de Abril
Del 2015 siendo 08:05 horas.
Adriana Arrua Pleitas
Técnico Administrativo
Poder Judicial / Canindeyu